



EL LEGADO DE NUESTRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



223-2025

23 de abril de 2025

DATOS DEL PREDIO									
NOMBRE: [REDACTED]					No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]				
CALLE: [REDACTED]				No. Ext. [REDACTED]		No. INT.			
COLONIA: BURÓCRATA				LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.			COLONIA REGULAR: ☒		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:					EL MISMO			TEL:	
TIPO DE OBRA									
☐ CONSTRUCCIÓN		☐ AMPLIACIÓN		☐ REMODELACIÓN		☐ DEMOLICIÓN		☐ CIMENTACIONES	
☒ ÁREAS JARDINADAS		☒ MUROS		☐ LOSA		☐ PAVIMENTOS		☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA		☒ NORMAL		☐ REGULARIZACIÓN		☐ PRÓRROGA		☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO									
☒ HABITACIONAL		☐ COMERCIAL		☐ INDUSTRIAL		☐ SERVICIOS		☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:									
☐ MARGINADO		☐ ECONÓMICO		☒ MEDIO		☐ RESIDENCIAL		☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:									
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:					FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:				
DOCUMENTOS QUE PRESENTA									
☐ USO DE SUELO		☒ ESCRITURA		☒ COPIA DE PREDIAL		☒ RECIBO DE AGUA O LUZ		☐ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL		☐ INE O CARTA PODER		☐ COPIA DE PRO.		☐ AVALUO		☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL		☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL							
OBSERVACIONES:									
UNIDAD DE MEDIDA: ☐ VIVIENDA ☐ M2 ☒ METRO COSTO DE LA LICENCIA CANTIDAD: 5.00 ML COSTO: TOTAL : \$ 30.00 USO ACTUAL DEL INMUEBLE: lote USO DESTINADO: CONSTRUCCIÓN DE MURO EN PLANTA BAJA VIGENCIA DE LA LICENCIA: 23 de junio de 2025 P R O:									
CONSTRUCCIÓN DE 5.00 ML DE MURO EN PLANTA BAJA. *ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL* **PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O. *** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***									

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 90, 92, 93, 95, 97, 538 Y 539 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUAYAMA GUANAJATO; ASÍ COMO EL REGISTRO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUAYABATO, GUAYACÁN Y GUAYAMOLIN DE AGUASCALIENTES DEL EJERCICIO 2016.

7,418,427,451,452,464 DEL
64, 535 Y 551 DEL CÓDIGO
FO. ART. 26 - LOS DERECHOS

C.c.p: Archivio

AS
BAND Y
JAL